

CGC-DAS-03-Desempeño-Boxeo-OF-015-2018

Guatemala, 21 de junio de 2020

Señor:

Mynor Juárez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Boxeo
Su despacho

Señor Juárez Muy:

De conformidad con el Nombramiento No. DAS-03-0150-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, emitido por la Dirección al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes y con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fuimos designadas para que, en representación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituyamos en las Oficinas de: **FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO**, para practicar auditoría de Desempeño.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted copia del informe de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada.

Debe ser entregada a la suscrita al siguiente día hábil de la recepción del mismo, No. de **celular 50185147**.

Agradeceré que en el informe (original) se anote lo siguiente:

En la caratula (fecha, firma y sello de recibido de la Entidad)

En la Carta de Oficialización sello de recibido de la Entidad (fecha, hora de recibido, nombre completo, rubrica, cargo de la persona que recibe).

En el formulario SR1 (2 originales) uno que va en el informe y otro individual, Implementación de recomendaciones, (fecha, hora de recibido, nombre completo, cargo, firma y sello del Presidente o inmediato superior).

Atentamente,


Licda. Sandra Patricia Taracena Arriaga
Auditor-Coordinador Gubernamental



Anexo: cedula de notificación
c.c. archivo

Santa Esbada
29/06/2020
10:37



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día 24 Junio, siendo las 10:30 horas, con minutos, constituido (a) en Relacio de los deportes (Federación de Boxeo) NOTIFICO A MYNOR JUAREZ MUY, el contenido del OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. CGC-DAS-03-Desempeño-Boxeo-OF-015-2018, de fecha 21 de junio de 2020 que se relaciona con el resultado de la auditoría de Desempeño, practicada en LA FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, entrego a: Sonia Estrada, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 1578690910101 y de enterado(a) ✓ firmó.

(F) Persona que recibe:

Firma:

Nombre: Sandra Patricia Taracena Arriaga

Coordinador-Auditor Gubernamental



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



Josefina Estrada
Sonia Estrada
24/04/2020



GUATEMALA, ABRIL DE 2020

Guatemala, 17 de junio de 2020

Señor
Mynor Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0150-2018, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



GUATEMALA, ABRIL DE 2020

ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área de desempeño	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información financiera y presupuestaria	3
Información del especialista	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	4
Descripción de criterios	4
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	5
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hechos relacionados con el desempeño	6
Conclusiones al desempeño	10
Recomendaciones y beneficios esperados	12
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	15
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	15
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	



Glosario

Nombramiento

Forma única estadística

Formulario SR1



Guatemala, 13 de abril de 2020

Señor
Mynor Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0150-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, ha practicado auditoría de desempeño, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, con el objetivo de evaluar el Programa 11 Atletas Federados y Competitivos.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la eficacia de los resultados obtenidos en los objetivos establecidos para la Actividad 004 Competición Deportiva, del Programa 11 Atletas Federados y Competitivos, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del trabajo realizado no se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Sandra Patricia Taracena Arriaga de Diaz (Coordinador) y Licda. Lesly Yomara Mancilla Orozco (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño

Licda. SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ
Coordinador Gubernamental



Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función

La Federación Nacional de Boxeo, esta normada de conformidad con el Decreto 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte artículo 100, establece : "Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional".

Según Acuerdo Número 076-95-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Boxeo, artículo 7, establece:

- Promover la práctica del Boxeo en sus diferentes manifestaciones.
- Auspiciar la formación del mayor número de boxeadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.
- Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.
- Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la Ley.
- Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él.
- Organizar y reglamentar el Boxeo, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.
- Velar porque el boxeo se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por "La Fedeboxeo".
- Ejercer la representación del boxeo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.
- Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.
- Llevar estadísticas y establecer registros científicamente ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, Asociaciones Deportivas Departamentales, Municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del boxeo nacional.
- Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del boxeo, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.



2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 ámbito de su competencia y 4 atribuciones.

Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, artículo 1 literal a).

Acuerdo No. A-075-2017 Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT.

Según nombramiento No. DAS-03-0150-2018, de fecha 30 de octubre 2018.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la eficacia de los resultados de los objetivos y metas planteados para la Actividad 004, Competición Deportiva, de la Federación Nacional de Boxeo.

Específicos

Verificar las causas que, a la Federación Nacional de Boxeo, le impidieron alcanzar la totalidad de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- de la actividad 004 Competición Deportiva.

Comprobar si realizó gestiones la Federación Nacional de Boxeo, para resolver las causas por las que no se cumplieron los objetivos del Plan Operativo Anual 2017 -POA-, en la actividad 004 Competición Deportiva.

Verificar las estrategias implementadas por la Federación Nacional de Boxeo para cumplir con las metas planteadas tanto en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- y del Plan de Trabajo Anual 2017 -PAT-, de la Actividad 004 Competición Deportiva.

Comprobar la existencia del Plan Anual de Trabajo 2017, -PAT- para el cumplimiento de las actividades que se encuentran en la actividad 004 Competición Deportiva.



Comprobar de que forma la Federación Nacional de Boxeo cumple de manera eficaz, la actividad 004 Competición Deportiva en el Programa Anual de Trabajo 2017, -PAT-.

Verificar si existe una estructura de control interno en la Federación Nacional de Boxeo, para evaluar la Eficacia, en el logro de los objetivos y cumplimiento de metas, en la actividad 004 Competición Deportiva.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de desempeño

Se evaluó la eficacia del cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual -POA- y del Plan Anual de Trabajo -PAT- del programa 11 Atletas Federados Competitivos, actividad 004 Competición Deportiva de la Federación Nacional de Boxeo, se efectuó en la ciudad de Guatemala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Boxeo, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, fue aprobado por medio de Acta de Asamblea General ACTA No. 001-2017-A.G.-FEDEBOXEO de fecha uno de abril 2017, asignado por cinco millones ochocientos veinticinco mil ciento treinta y un quetzales exactos (Q5,825,131.00), con una modificación de seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis quetzales con un centavo (Q659,546.01), para un presupuesto vigente de seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete quetzales con un centavo (Q6,484,677.01) y con un devengado al 31 de diciembre de 2017 de cinco millones quinientos treinta y nueve mil, setenta y cuatro quetzales con sesenta y dos centavos (Q5,539,074.62).

Información del especialista

Dada la naturaleza de la auditoría de desempeño, no se requirió la inclusión de un experto en el proceso de auditoría.



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Los criterios de auditoría son niveles razonables y alcanzables de rendimiento en comparación con los cuales pueden evaluarse la eficacia de la actividad 004 Competición Deportiva.

Se han identificado leyes y normas generales y específicas que fueron objeto de evaluación en relación a la auditoría que se practicó, siendo las siguientes:

Leyes Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 91 y 92.

El Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 9-2017.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012 Aprobación de Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. edición.

Leyes Específicas

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El Acuerdo No. 076/95-CE-CDAG, Estatutos y Reglamentos de la Federación Nacional de Boxeo, aprobados por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, del veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco.

El Acta No. 001-2017-A.G.-FEDEBOXEO del presupuesto de ingresos y egresos



aprobado por la Asamblea General, del Comité Ejecutivo.

El Plan Operativo Anual -POA-. 2017.

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2020.

El Plan Anual de Trabajo -PAT- 2017.

Estatutos y Reglamento de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Estatutos y Reglamento del Comité Olímpico Guatemalteco, COG.

Los Acuerdos, circulares, reglamentos y demás disposiciones emitidas por el comité ejecutivo, de la Federación Nacional de Boxeo.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Se elaboraron los programas de auditoría, en los cuales se describieron los procedimientos que se efectuaron, por cada subpregunta que se planteó, los cuales son flexibles y pueden modificarse para alcanzar el objetivo de la auditoría.

Entre las técnicas que se utilizaron se describen las siguientes:

1. Prueba Testimonial

Entrevistas:

Se hicieron las entrevistas al Director Técnico y a los entrenadores de los Departamentos de Guatemala, Sololá y Suchitepéquez, para determinar si la planificación que realiza el Director Técnico es conforme al cumplimiento de las metas y a los entrenadores para determinar si la Federación Nacional de Boxeo apoya en proporcionar los implementos técnicos deportivos que se necesitan para realizar sus actividades en las Asociaciones Deportivas Departamentales.

Cuestionarios:

Los cuestionarios fueron llenados por el Presidente del Comité Ejecutivo, el Gerente, el Director Técnico y los Entrenadores del departamento de Guatemala, para conocer la eficacia en los resultados de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- y en el Plan Anual de Trabajo 2017 -PAT- de la actividad 004 Competición Deportiva.

2. Prueba documental

Se hicieron requerimientos de información documental por medio de las cuales se



estableció evidencia que sirvió para analizar y realizar las conclusiones sobre la eficacia de los objetivos y metas planteadas y alcanzadas.

3. Prueba Física

Se realizaron encuestas a los atletas de la actividad 004 Competición Deportiva, para determinar si el servicio que presta la Federación Nacional de Boxeo esta conforme a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- y en el Plan Anual de Trabajo 2017 -PAT-.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Hechos relacionados con el desempeño

En el desarrollo de la auditoría de desempeño, en la Federación Nacional de Boxeo, se desarrolló una pregunta general y seis subpreguntas, que se basaron en el objetivo del programa 11 Atletas Federados Competitivos de la actividad 004 Competición Deportiva, a las cuales se da respuesta a cada una de ellas.

Pregunta General

¿Evaluar la eficacia de los resultados de los objetivos y metas planteados para la Actividad 004, Competición Deportiva, de la Federación Nacional de Boxeo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017?

Subpregunta 1

1. ¿Cuáles fueron las causas que la Federación Nacional de Boxeo, le impidieron alcanzar la totalidad de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- de la actividad 004 Competición Deportiva?

Se estableció que los problemas o causas que afectaron a la Federación en el año 2016, se reflejaron en el Plan Operativo Anual 2017 -POA-, para la actividad 004 Competición Deportiva o promoción del deporte a nivel nacional (iniciación), entre las principales causas están: a) carencia de control en la matrícula en deportistas de iniciación departamental, b) carencia de manuales de procedimientos técnicos para enseñanza, pero para el logro de las metas del año 2017, se alcanzó una meta física de 900 atletas reportado en el informe final de avance físico de SEGEPLAN, esta comisión emitió reporte R00820869.rpt de enero a diciembre de 2017, Comparación de Ejecución Financiera y Física de la actividad 004, programa 11 Atletas Federados Competitivos, se comparó con el Plan Operativo Anual 2017 -POA- el indicador era de 400 deportistas en iniciación y 500 en



desarrollo que hacen un total de 900 atletas para la actividad 004 Competición Deportiva.

Subpregunta 2

2. ¿Qué gestiones realizó la Federación Nacional de Boxeo, para resolver las causas por las que no se cumplieron los objetivos del Plan Operativo Anual 2017 -POA-, en la actividad 004 Competición Deportiva?.

Se estableció que las gestiones están encaminadas a fortalecer el recurso humano del área técnica entre los que están los entrenadores, árbitros, deportistas, Dirigentes Deportivos y personal administrativo.

Subpregunta 3

3. ¿Qué estrategias ha implementado la Federación Nacional de Boxeo para cumplir con las metas planteadas tanto en el Plan Operativo Anual 2017 - POA- y del Plan Anual de Trabajo 2017 -PAT-, de la Actividad 004 Competición Deportiva?.

Se estableció que entre las estrategias se encuentran las siguientes:

a. Capital Humano

- Cursos para entrenadores Nivel I y II de -CDAG-
- Seminario Internacional de Árbitros
- Talleres de planes de vida para deportistas
- Cursos para Dirigentes Deportivos

b. Potencial Deportivo

- Cumplir la matrícula de las Asociaciones Departamentales
- Evaluación de las Asociaciones Departamentales

En la matrícula de las Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD-, se estableció que no tienen registros de asistencia diaria, solo por medio de listados trasladan reporte mensual, en las evaluaciones de los entrenadores de las -ADD-, el Director Técnico y Coordinador realizaron una visita en el año 2017 en los meses de abril y mayo.

c. Nivel Competitivo

- Sistema Competitivo Nacional (eventos competencias programadas en el año).



Subpregunta 4

4. ¿Existe programa para el cumplimiento de las actividades que se encuentran en el Plan Anual de Trabajo - PAT- 2017, en la actividad 004 Competición Deportiva.?

Se solicitó copia del programa de las actividades descritas en el Plan Anual de Trabajo -PAT- 2017 y se verificó el programa elaborado por el Director Técnico, programando en las áreas de:

a. Desarrollo del Capital Humano

- capacitación de entrenadores
- capacitación de jueces árbitros.

Así mismo la Federación Nacional de Boxeo, presentó cuadros de evaluación anual de 2017, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- en el Desarrollo del Capital Humano de 180 puntos obtuvo 171 puntos, reflejándose baja en la capacitación de los entrenadores y árbitros/jueces de 9 puntos, según evaluación de fecha 01 de febrero de 2018, se verificó los cuadros de evaluación.

b. Potencial Deportivo

- Evaluación técnica en las 22 Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD- de septiembre a diciembre de 2017.
- Control de la matrícula mensual por las Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD-, de septiembre a diciembre 2017.
- Cumplir con la matrícula total de 960 deportistas a nivel nacional, de septiembre a diciembre de 2017.

En los cuadros de evaluación anual de 2017, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- en el Potencial Deportivo de 215 puntos obtuvo 213 puntos, la baja de los 2 puntos está en la actualización de la matrícula mensual de deportistas de 1ra. 2da. y 3ra. línea, según resumen de evaluación de fecha 01 de febrero de 2018, se verificó los cuadros de evaluación.

c. Nivel Competitivo Nacional

Participación del 100% de la reserva deportiva identificada por la Federación, para promover a su casa de selección de atletas de 3ra. línea en las 2 competencias nacionales de cadetes.

En la evaluación anual 2017, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, el Nivel Competitivo Nacional en las área de: a) Evaluación de juegos deportivos nacionales de 100 puntos obtuvo 94 puntos, b) Planes de



entrenamiento de las Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD-/organizaciones deportivas hacia juegos deportivos nacionales de 20 puntos obtuvo 14.23 puntos y c) Análisis Pre y Post competencias de juegos deportivos nacionales de 10 puntos obtuvo 9.72 puntos, según resumen de evaluación de fecha 01 de febrero de 2018, los cuales fueron verificados.

Subpregunta 5

5. ¿De qué forma la Federación Nacional de Boxeo cumple de manera eficaz, la actividad 004 Competición Deportiva en el Plan Anual de Trabajo 2017, -PAT-?

Se estableció cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2017, -PAT- conforme a la programación del Director Técnico, para actividad 004 Competición Deportiva, en categorías de la rama masculina y femenina siendo las siguientes: 1) Pioneril de 11 a 12 años, 2) Infantil de 13-14 años, 3) Cadetes de 15-16 años, 4) Juvenil de 17-18 años, y 5) Elite de 19-40 años, el deporte de Boxeo se desarrolla en los 22 departamentos de la república de Guatemala.

De acuerdo al Plan Anual de Trabajo 2017 -PAT- en el sistema competitivo nacional se desarrollaron 5 campeonatos denominados 1) Campeonato Nacional Juvenil y Elite femenino, 2) Campeonato Nacional Elite Masculino y 3) Campeonato Nacional Pioneril e Infantil, estas actividades se desarrollaron en el Gimnasio de la Federación Nacional de Boxeo.

Se verificó que en el desarrollo del capital humano se hicieron las capacitaciones siguientes: 1) Curso de 32 entrenadores nivel I y II, 2) Seminario Internacional y la actualización del reglamento de 10 árbitros. Así mismo para fortalecer el trabajo que realizan los entrenadores, son supervisados mensualmente por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- por un Director Técnico y a nivel interno por la Federación, a través de las visitas técnicas, a las Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD-.

Subpregunta 6

6. ¿Existe una estructura de control interno en la Federación Nacional de Boxeo, para evaluar eficacia, en el logro de los objetivos y cumplimiento de metas, en la actividad 004 Competición Deportiva?

Se estableció que cuenta con una estructura orgánica para el desarrollo de sus actividades específicas las cuales son: a) Actividad 001 Dirección Superior que lo ejerce el Comité Ejecutivo y la Gerencia, b) Actividad 002 Servicios Administrativos y Financieros a cargo de área administrativa y financiera, c) Actividad 003 Programas Técnicos, en esta actividad se encuentra la producción de deportistas de alto rendimiento, d) Actividad 004 Competición Deportiva o Promoción del Deporte a nivel nacional, en esta actividad se busca la mayor



cantidad de jóvenes que practiquen el deporte de boxeo, teniendo como base a las Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD-, en la actualidad 22 de ellas es decir con presencia en todos los departamentos de la república de Guatemala.

En la Actividad 004 Competición Deportiva objeto de nuestra auditoría mediante la técnica de Cuestionario dirigido al presidente del Comité Ejecutivo y Gerente, se estableció que en esta actividad cuenta con los siguientes controles internos realizados por el Director Técnico:

- Control de matrícula deportiva mensual en las ADD-, por medio de reportes mensuales.
- Control de las capacidades técnicas de los entrenadores
- Control en la capacidad instalada, se encarga de velar porque el área de entrenamientos se encuentre en buenas condiciones, que exista la iluminación adecuada e higiene de las instalaciones, mediante la supervisión que realiza el Coordinador de las Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD-.
- Se han implementado capacitaciones a los entrenadores.

Conclusiones al desempeño

En la auditoría de desempeño realizada en la Federación Nacional de Boxeo, se desarrolló una pregunta general y seis subpreguntas, que se basaron en el objetivo del programa 11 Atletas Federados Competitivos de la actividad 004 Competición Deportiva, a las cuales se da respuesta a cada una de ellas.

Pregunta General

Evaluar la eficacia de los resultados en los objetivos y metas planteados para la Actividad 004, Competición Deportiva, de la Federación Nacional de Boxeo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017?.

Subpregunta 1

1. ¿Cuáles fueron las causas que la Federación Nacional de Boxeo, le impidieron alcanzar la totalidad de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- de la actividad 004 Competición Deportiva?.

Se determinó que alcanzaron la meta para el año 2017, en la actividad 004 Competición Deportiva, de 900 atletas atendidos, 400 en iniciación y 500 en desarrollo, según clasificación del Plan Operativo Anual -POA- se comprobó mediante reporte R00820869.rpt de enero a diciembre de 2017 meta física reportada.



Subpregunta 2

2. ¿Que gestiones realizó la Federación Nacional de Boxeo, para resolver las causas por las que no se cumplieron los objetivos del Plan Operativo Anual 2017 -POA-, en la actividad 004 Competición Deportiva?

Entre los objetivos, está crear condiciones que incrementen la práctica del Boxeo en el territorio de la república de Guatemala, por medio del Desarrollo de Capital Humano, desarrollando capacitaciones a los entrenadores y árbitros, lo que fue verificado en la memoria de labores 2017, como elemento de prueba documental de la Federación y la técnica utilizada de la prueba testimonial se hicieron cuestionarios y entrevistas a los entrenadores y al coordinador técnico de la sede central.

Subpregunta 3

3. ¿Que estrategias ha implementado la Federación Nacional de Boxeo para cumplir con las metas planteadas tanto en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- y del Plan Anual de Trabajo 2017 -PAT-, de la Actividad 004 Competición Deportiva?

Las estrategias que fueron implementadas para la actividad 004 Competición Deportiva en atletas de iniciación y desarrollo están las siguientes a) Desarrollo de Capital Humano, comprende capacitaciones a los entrenadores y árbitros b) Potencial Deportivo, es la supervisión y evaluación a los entrenadores, verificando la ficha de evaluación, como prueba documental c) Nivel Competitivo, son los campeonatos realizados según el Plan Anual de Trabajo -PAT-, verificado en los informes de los entrenadores como prueba documental en la memoria de labores 2017.

Subpregunta 4

4. ¿Existe programa para el cumplimiento de las actividades que se encuentran en el Plan Anual de Trabajo -PAT- 2017, en la actividad 004 Competición Deportiva?

Las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2017 -PAT-, para la actividad 004 Competición Deportiva, se realizaron en a) Desarrollo del Capital Humano b) Potencial Deportivo y c) Nivel Competitivo, las actividades se desarrollaron según lo programado.

Subpregunta 5

5. ¿De qué forma la Federación Nacional de Boxeo cumple de manera eficaz, la actividad 004 Competición Deportiva en el Programa Anual de Trabajo 2017, -PAT-?

Se dio cumplimiento a cada actividad programada en el Plan Anual de Trabajo



2017 -PAT- herramienta utilizada por el Director Técnico y el Coordinador de las Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD-, en las áreas de: a) Desarrollo de Capital Humano, b) Potencial Deportivo y c) Nivel Competitivo, en los tiempos establecidos en el -PAT-.

Subpregunta 6

6. ¿Existe una estructura de control interno en la Federación Nacional de Boxeo, para evaluar eficacia, en el logro de los objetivos y cumplimiento de metas, en la actividad 004 Competición Deportiva?

La Estructura de control interno permitió el logro de los objetivos, como obtener la mayor cantidad de atletas que se dediquen a la práctica del Boxeo, como parte de sus controles es fortalecer el área técnica deportiva, en las 22 Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD- derivado de estos controles internos que tienen establecidos han dado cumplimiento a la meta del año 2017, que es de 900 atletas, según lo que indican los reportes de meta física alcanzados en el Plan Operativo Anual 2017 -POA-.

Recomendaciones y beneficios esperados

Como resultado del trabajo de auditoria de desempeño realizado por el equipo de auditoría, se estableció que la Federación Nacional de Boxeo, cumplió con eficacia los objetivos y metas para la Actividad 004, Competición Deportiva, en el año 2017, sin embargo se presentan las siguientes recomendaciones y beneficios esperados de la subpregunta 1 y subpregunta 3:

Subpregunta 1

1. Cuáles fueron las causas que la Federación Nacional de Boxeo, le impidieron alcanzar la totalidad de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- de la actividad 004 Competición Deportiva?

Recomendación:

La Federación Nacional de Boxeo, debe fortalecer las siguientes áreas a) Control de asistencia diaria en las Asociaciones Deportivas Departamentales, -ADD-, implementando un formato mensual, que el entrenador consigne la asistencia diaria del atleta, firmado por el entrenador, reportarlo mensualmente a la Federación, b) Carnet de identificación del atleta, que supervise que se consigne la fotografía y sello de la máxima autoridad de cada -ADD -, c) Ficha de inscripción en lo sucesivo se haga con el logo tipo de la Federación, se supervise que sean llenado con todos los requisitos y que contenga el Vo. Bo. de aceptación por el área técnica y d) Guía Técnica-Metodológica, procedimientos técnicos de



enseñanza, durante el año 2017 se inició la elaboración de una para la preparación del Deportista del Boxeo, vigente a partir del año 2018, se recomienda que sea actualizada periódicamente.

Beneficio Esperado:

Que la Federación Nacional de Boxeo, cuente con lo siguiente : a) Control de asistencia registros reales del potencial de los atletas que practican el deporte de Boxeo, b) Carnet de identificación con foto incluida, verificación que pertenecen a la Asociación Deportiva Departamental -ADD-, c) Ficha de inscripción en la sede central departamento de Guatemala el formato que los registros de los atletas inscritos sea confiable y d) Guía Técnica Metodológica para la preparación del Deportista del Boxeo al estar actualizada el entrenador tenga mejores conocimientos técnicos, para transmitirlos a los atletas y dé como resultado un mejor nivel-técnico deportivo.

Subpregunta 3

3. Que estrategias ha implementado la Federación Nacional de Boxeo para cumplir con las metas planteadas tanto en el Plan Operativo Anual 2017 -POA- y del Plan Anual de Trabajo 2017 -PAT-, de la Actividad 004 Competición Deportiva?

Recomendación:

La Federación Nacional de Boxeo, debe fortalecer las siguientes áreas: a) Desarrollo de Capital Humano, capacitar constantemente a los entrenadores, que sean tanto nacionales como internacionales, b) Potencial Deportivo que se fortalezca la matrícula nacional, tomando como base los reportes mensuales de asistencia de las Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD- y así establecer su potencial de atletas en iniciación y en desarrollo, en las evaluaciones de los entrenadores que exista más presencia en las visitas técnicas a las Asociaciones Deportivas Departamentales, que se programen como mínimo cada dos o tres meses, en los formatos de evaluación, que se estandarice la forma de evaluar en la casillas correspondientes, que en las observaciones se especifique la deficiencia y se le dé seguimiento, que se agregue nombre completo del director técnico y/o coordinador y del entrenador y al final que firmen y c) Nivel Competitivo, fortalecer los informes de resultados de los campeonatos nacionales, que se identifiquen por actividad, por categoría, que Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD- participen y que se tome de modelo el informe de Campeonato Nacional Elite Masculino de 19-40 años, se consigne nombre, firma y sello del quien elabora y Vo. Bo. del Director Técnico.

Beneficio Esperado:

Que la Federación Nacional de Boxeo, cuente con lo siguiente: a) Desarrollo de Capital Humano que los entrenadores obtengan mejor conocimiento técnico en el deporte de Boxeo y mejor nivel técnico-deportivo, b) Potencial Deportivo, la



matrícula nacional de las -ADD- sean más técnicos y confiables, en las visitas a los entrenadores constantes serán más eficaces y tendrán mejor percepción, coordinación y comunicación que ayudará determinar el trabajo de los entrenadores y las necesidades que tienen en el desarrollo de las actividades que realizan y c) Nivel Competitivo, en los informes de los campeonatos al tener firma del encargado del evento y con el Vo. Bo. del Director Técnico y/o Coordinador, tendrán mejor respaldo de confiabilidad.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Por ser la primera Auditoría de Desempeño que se realiza a la Federación Nacional de Boxeo, no existen recomendaciones de auditorías anteriores.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MYNOR (S.O.N) JUAREZ MUY	PRESIDENTE DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
2	JOSE RODOLFO JERONIMO MIJANGOS	SECRETARIO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
3	DANIEL ISAAC GARCIA MIRANDA	TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
4	JULIO HUMBERTO CABRERA MERIDA	VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
5	DAVID ELIU BATZ PIRIR	GERENTE	01/01/2017 - 31/12/2017

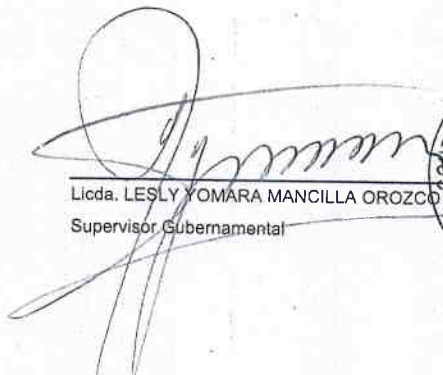


11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño


Licda. SANDRA PATRICIA TARACENA ABEIGA
Coordinador Gubernamental




Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



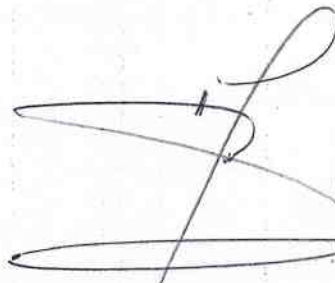
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


Lic. David Alejandro Guzmán Castellanos
Subdirector de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas




Dra. Telma Leticia Girón Alvarado
Directora de Auditoría al Sector Educación,
Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

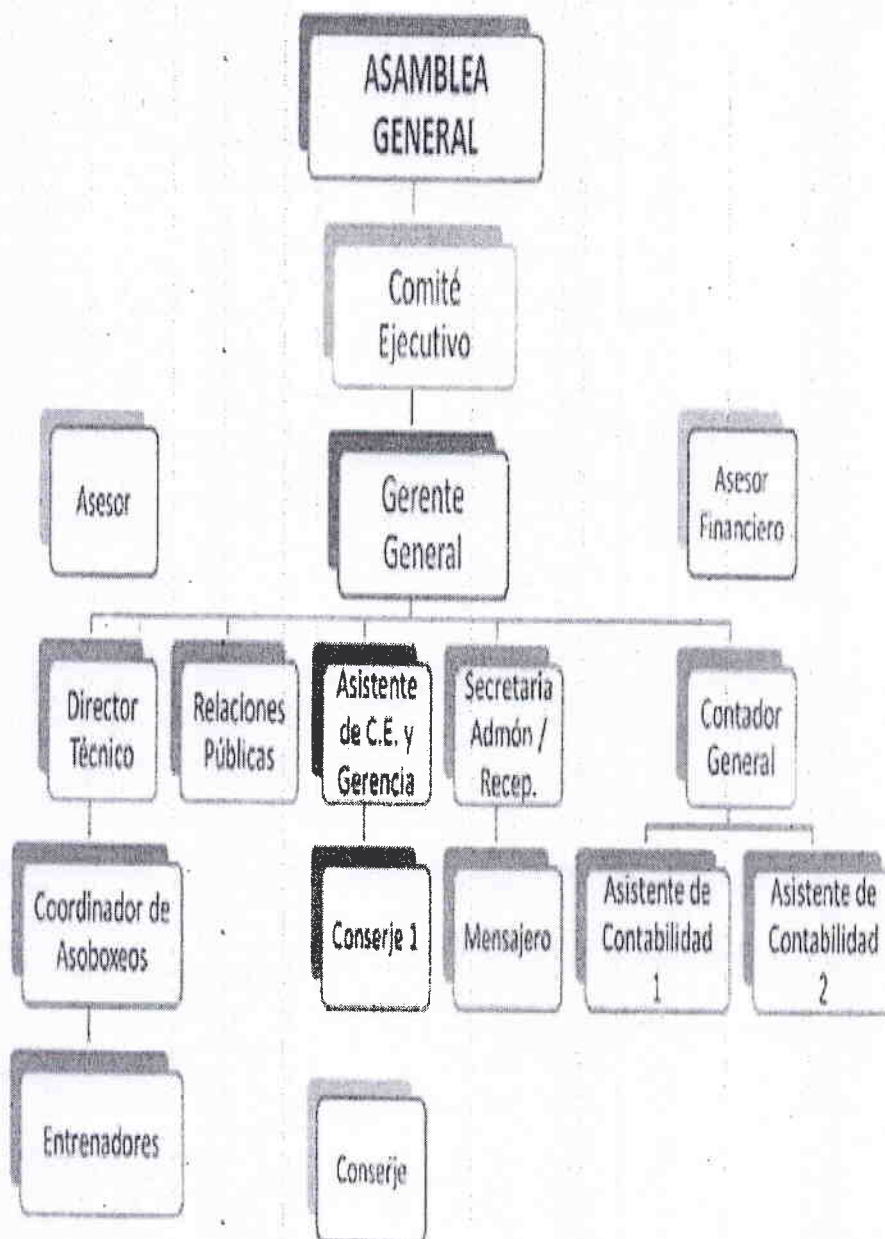
Visión de la entidad auditada

Transformar niños y jóvenes en atletas integrales que en 6 años sean capaces de competir en los campeonatos nacionales e internacionales.

Misión de la entidad auditada

Somos una institución deportiva, cuyo objetivo es promocionar y masificar el deporte del boxeo en el territorio Guatemalteco, para que se obtenga un nivel competitivo y de alto rendimiento.



Estructura orgánica de la entidad auditada**Organigrama institucional
Federación nacional de boxeo**

Glosario

FNB : FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADD : ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

AIBA : ASOCIACION INTERNACIONAL DE BOXEO

CDAG : CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

POA : PLAN OPERATIVO ANUAL

PAT : PLAN ANUAL DE TRABAJO

POM : PLAN MULTI ANUAL

PEI : PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

C.E. : COMITÉ EJECUTIVO





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
No. DAS-03-0150-2018



CUA: 58883

F1-9

Guatemala, 30 de octubre de 2018

Equipo de Auditoría

LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO (Supervisor Gubernamental)

SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO; para que practiquen auditoría de desempeño.

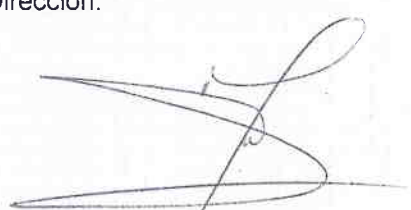
La auditoría de desempeño comprenderá la evaluación de las disposiciones legales contenidas en las regulaciones aplicables, así mismo comprenderá la evaluación de los procesos, acciones, programas y actividades, como evaluar los índices de las metas y objetivos de conformidad al expediente con gestión: 283952. El alcance y período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

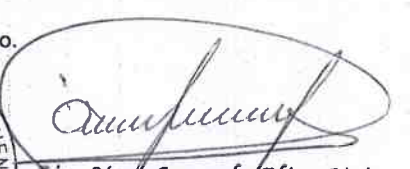
Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección.




Licda. Telma Leticia Girón
Directora de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Licda. Sandra Patricia Arriaga de Díaz
19/11/2018

24